

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	374882
Número de orden de compra a modificar:	80086

Entidad compradora:	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Nombre del solicitante:	Gloria Stella Caballero Rodriguez
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-28 13:53:39

Detalle o justificación
SE LIQUIDA ORDEN DE COMPRA 80086 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

VEGA NAVARRO
CIELO ALEXANDRA

Firmado digitalmente por VEGA NAVARRO CIELO ALEXANDRA
Fecha: 2023.10.31 14:39:21 -05'00'

Firma ordenador del gasto
Nombre: CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Documento: 52.837.526


Firma de proveedor
Nombre: Mauricio Ruge Murcia
Documento: C.C 91.260.249.

ORDEN DE COMPRA No. 80086

Cielo Alexandra Vega Navarro actuando como ordenadora del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 000089 del 3 de septiembre de 2021, y por otra parte Mauricio Ruge Murcia identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal de la empresa OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, acordamos liquidar la orden de compra No. 80086, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	80086	Fecha de suscripción:	18/11/2021
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. YOPAL.		
Contratista:	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
NIT o CC contratista	900229503		
Valor del contrato:	\$ 110.778.616,62	Plazo del contrato:	Ocho (08) meses
Fecha de acta inicio:	1/12/2021	Fecha de terminación inicial:	31-07-2022
Garantía de Cumplimiento No.	21-44-101368491	Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO SA
Fecha aprobación garantía:	1 de diciembre de 2021.	NIT aseguradora:	8600095786
CDP:	34121 13722	Fecha CDP:	2021-06-21 2022-01-04
CRP:	7322	Fecha CRP:	2022-01-04
Modificaciones contractuales:	Adición presupuestal en valor para cubrir el aumento de SMMLV e IPC para la vigencia 2022 a la orden de compra del servicio integral de aseo y cafetería del Nivel Central, y prórroga en tiempo por cuatro (4) meses hasta el treinta (30) de noviembre de 2022, a la orden de compra del servicio integral de aseo y cafetería del Nivel Central, con el fin de garantizar la continuidad y prestación del servicio.		
Valor de la adición del contrato:	\$53.173.111	Valor final del contrato:	\$163.951.727,62
Prórroga:	Cuatro (4) meses	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a	Martha Lucia Cardona Cortez Supervisora del Contrato		

la supervisión y periodos	Ernesto Guatibonza Plazas Apoyo Supervisión – Jefe División Administrativa y Financiera.

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
88653122	06-04-2022	\$13.124.172,00
70417722	28-03-2022	\$11.951.527,44
95671722	18-04-2022	\$13.054.741,01
123679822	10-05-2022	\$13.486.929,80
150792822	03-06-2022	\$13.436.668,41
213344622	22-07-2022	\$13.684.207,84
25780862	26-08-2022	\$13.863.819,00
265829922	31-08-2022	\$11.958.238,00
310783422	30-09-2022	\$13.874.145,00
362538222	16-11-2022	\$13.822.779,00
404889222	12-12-2022	\$14.007.492,65
349369923	16-02-2023	\$13.927.497,22
TOTAL		\$ 160.192.217,37

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$ 163.951.727,62
Valor total ejecutado:	\$ 160.192.217,37
Valor total pagos efectuados:	\$160.192.217,37
Saldo a favor del contratista:	\$ 0

A la fecha además existe un saldo a liberar por la suma de 3.759.510,25 (Tres millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos diez pesos con veinticinco centavos, según informe del supervisor, de fecha 31 de agosto de 2023.

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de cumplimiento No. 21-40-101176765 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO a fin de amparar el cumplimiento de la orden de compra No. 80086 y su vigencia es hasta el día 31/07/2025 y 30/11/2025 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

Adicionalmente el mismo Contratista constituyo la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101176765 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO a fin de amparar el cumplimiento de la orden de compra No. 80086 y su vigencia es hasta el día 31/07/2022 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

- Informe final del Supervisor
- Copia garantías citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación
- Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

Los documentos anteriormente mencionados fueron publicados en la Tienda Virtual de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra No. 80086 suscrito entre la **DIAN** y **OUTSOURCING SEASIN LIMITADA**.

SEGUNDO: Liberar a favor de la **DIAN** la suma de tres millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos diez pesos con veinticinco centavos. (\$3.759.510,25.), por las razones expuestas en el acápite tres (3) de constancias.

TERCERO: Ordenar el pago a favor del **CONTRATISTA** la suma de cero pesos (\$ 0,00), por concepto de recursos ejecutados, previa presentación de los requisitos establecidos en el contrato, en concordancia con el procedimiento establecido por la Subdirección Financiera de la entidad o quien haga sus veces, incluyendo el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas de la orden de compra No. 80086, una vez se realice el pago señalado en el acuerdo anterior; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en la tienda virtual de la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Yopal., a los 5 días del mes de octubre de 2023 por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión

Por el Contratista


MARTHA LUCÍA CARDONA CORTEZ
Supervisora del Contrato
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas
Yopal

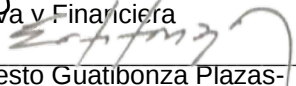

MAURICIO RUGE MURCIA
R/L SERVICIOS DE ASEO, CEFETERIA Y
MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL
OUTSOURING SEASIN LIMITADA
C.C 91.260.249


HENRY ALBERTO PARRA DOMÍNGUEZ
Jefe Coordinación de Servicios Generales (A)

VEGA NAVARRO
CIELO
ALEXANDRA
Firmado digitalmente por
VEGA NAVARRO CIELO
ALEXANDRA
Fecha: 2023.10.31 14:32:55
-05'00'

CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Ordenadora del Gasto
RES. 000113 27/07/2023


Elaboró: Laura Daniela Cala C – funcionaria Div.
Administrativa y Financiera


Revisó: Ernesto Guatibonza Plazas-
Jefe División Administrativa y Financiera